	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO NIT. 891500742-5 DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: P.E.D.A-100 ADOPCIÓN: Decreto: No 116/OCT/16/2014 Página: Página 2 de 7

ACTA APROBACIÓN PÓLIZAS ADICIÓN NRO. 01
27 de marzo de 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que rigen la materia, y teniendo en cuenta que el contratista allego la Garantía Única de:

CUMPLIMIENTO

del contrato que a continuación se detalla:

CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
No. DEL CONTRATO	74	FECHA DEL CONTRATO	18-mar-24	
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA SEMANA SANTA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL Y TURISTICO DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO CAUCA. BPIN 2024198070017			
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($21.240.000)		$ 21.240.000	
ADICIÓN NRO. 01	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($5.820.000).			
CONTRATISTA :	WILLIAM FELIPE VARGAS MARIN			
IDENTIFICADO con C.C. / NIT No.	1.130.589.793	Expedida en	CALI	

cuyos amparos, cuantías y vigencia, corresponden como a continuación se describe:

COMPAÑÍA ASEGURADORA :	SEGUROS MUNDIAL				
No. PÓLIZA	C-100072264	CERTIFICADO	10294774	ANEXO	0
FECHA DE EXPEDICIÓN:	14-mar.-24				
No. PÓLIZA RRCE:		CERTIFICADO		ANEXO	0
FECHA DE EXPEDICIÓN:	27-mar.-24				

AMPARO	PORCENTAJE	CUANTÍA	PLAZO		
Cumplimiento del contrato	10% V/Cto	4.124.000,00	18-mar.-24	Hasta	2-ago.-24
Pago anticipado	100% V/pago anticipado	10.620.000,00	18-mar.-24	Hasta	2-ago.-24
Salarios y prestaciones sociales	5% V/Cto	2.062.000,00	18-mar.-24	Hasta	2-abr.-27
Calidad del servicio	100% V/Cto	4.124.000,00	18-mar.-24	Hasta	2-ago.-24

El Alcalde Municipal es competente para realizar la aprobación y teniendo en cuenta que la Garantía librada por la Compañía Aseguradora cumple con las condiciones y ampara el cumplimiento de las obligaciones que contrae el contratista para con el Municipio en virtud del contrato y conforme a los términos allí establecidos, es procedente impartir la aprobación de la garantía antes señalada.

Dada en la Alcaldía de Timbío, Cauca, en la fecha: miércoles, 27 de marzo de 2024

JHONNY ALEJANDRO MUÑOZ GUTIERREZ
Alcalde Municipal

Elaboró: Shirley Johana Martínez Pabón - Abogada contratista